

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Titular / Razón Social: \_\_\_\_\_

Documento / CUIT: Tipo y Nro.: \_\_\_\_\_

Por el presente autorizo al Banco Industrial S.A. a debitar de mi / nuestra **Cuenta Nro.:** \_\_\_\_\_, los fondos correspondientes para aplicar a la operación de Plazo Fijo con las condiciones que se detallan a continuación:

Tipo de plazo fijo: \_\_\_\_\_

Moneda:  \$  U\$\$  €

Monto (Importe en números y letras): \_\_\_\_\_

Tasa (TNA): \_\_\_\_\_

Plazo: \_\_\_\_\_

Condición:  Intransferible  Transferible

Con emisión de comprobante  Al vencimiento los fondos se acreditarán en cuenta de origen.

Con emisión de certificado  Al vencimiento deberá entregar dicho certificado para el cobro.

Otras características (especificar)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sin otro particular saludo atentamente.

\_\_\_\_\_  
Firma Titular / Cotitular

\_\_\_\_\_  
Aclaración

**Verificó Firmas**

Firma y sello

"Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."